



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 027-2011-MSMM

Santa María del Mar, 3 de marzo del 2011

VISTOS, los informes N° 021-2011-OA/MSMM de fecha 16 de febrero de 2011 del señor Carlos Arenas Morales, Jefe de la Oficina de Administración, en el cual se sugiere se acepte la renuncia del Sr. Jaime Casso Cabezudo con eficacia al 07.01.11 y el Informe N° 035-2011-UP-MSMM del 1 de marzo de 2011, en el cual la el señor José Ruíz Jaramillo, Jefe de la Oficina de Unidad de Personal, solicita la liquidación de Beneficios Sociales, del Ex servidor Señor Jaime Casso Cabezudo;

Visto, el escrito del 20 de diciembre del 2010, en el cual el trabajador Jaime Casso Cabezudo, presenta su renuncia, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y solicita certificado de trabajo, liquidación de sus beneficios sociales de acuerdo a ley, incluyendo la compensación vacacional por descanso físico no gozado de los años noviembre 2009 y noviembre 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el trabajador Jaime Casso Cabezudo, ha venido laborando para la Municipalidad como Jefe de la Unidad de Contabilidad, desde el 1 de octubre del 2007, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2007-MSMM, donde se le designa como Jefe de la Unidad de Contabilidad y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que, mediante escrito de vistos el mencionado trabajador presenta su renuncia irrevocable al cargo que ocupa y solicita certificado de trabajo, liquidación de sus beneficios sociales de acuerdo a ley, incluyendo la compensación vacacional por descanso físico no gozado de los años noviembre 2009 y noviembre 2010, que por razones de responsabilidad y carga laboral no hizo uso.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 021-2011-MSMM, de fecha 22 de febrero del 2011, donde se dispone que la Unidad de Personal efectúe la liquidación y el pago de los beneficios sociales que le corresponden conforme a ley.

SE RESUELVE

Artículo Único.- Disponer que se le otorgue al señor Jaime Casso Cabezudo, por concepto de Beneficios Sociales la suma de S/. 5,013.24 nuevos soles, cuyo detalle se encuentra en el anexo N° 1 que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

